



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>23840/2023</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección</b>
<b>PERSONAL</b>	

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA (1) PLAZA DE OFICIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, DEL SUBGRUPO DE TITULACIÓN C2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (CÓDIGO 1.4.048.16)**

### A N U N C I O

Valorado el segundo ejercicio de la convocatoria, el Tribunal ha otorgado las siguientes calificaciones:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOTA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
VHRMZPV8	21,30	ALCARAZ MATAIX, FRANCESC XAVIER
YADPMWZ7	20,80	BLANES CLIMENT, FRANCISCO JAVIER
AYPDBJ4J	14,60	CARDONA JIMÉNEZ, RENATO
8TYR48TD	24,90	CERDÁN BOTÍ, JORGE
7UKRE88J	19,50	HERRERA CONTE, ALEJANDRO
JCC7CWKK	20,85	LLORENS CAPSÍ, JAVIER
YVC27FP3	19,05	MICÓ ABAD, MARÍA DEL CARMEN
DDJSXNGN	17	MORA CÓRCOLES, PAU
BH8349BE	15,90	OLTRA CASCANT, NÉSTOR
7YX57DMB	25,95	ORTIZ FENOLLAR, MANUEL
WSLKPNJZ	24	RUIZ MOLINA, SAMUEL
D2WAXKUS	18,60	SILVESTRE JOVER, EMILIO JOSÉ

Quedan excluidas de la convocatoria las personas aspirantes no mencionadas en la tabla anterior de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria que textualmente indica, con respecto a la fase de oposición, lo siguiente:



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

*“Constará de dos ejercicios, que se valorarán con un máximo de 30 puntos cada uno de ellos, quedando eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 12 puntos en cada ejercicio.*

*Para superar la fase de oposición, la suma de las puntuaciones de los dos ejercicios deberá ser, como mínimo, de 30 puntos”*

De conformidad con el art. 8 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoi (BOP Alicante nº 194, de 11/10/2021), *“Las personas interesadas podrán presentar contra las resoluciones del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito motivado dirigido a la Presidencia del mismo, teniendo para ello un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación...”*

La próxima fase de la convocatoria, concurso, se realizará el próximo día 16 de abril de 2024.

La Secretaria del Tribunal,